

CHUBB®

¿Qué documentos debo presentar en caso de un siniestro?

Documentos a presentar, en original o copia legalizada o de acuerdo a lo indicado en el certificado de seguro contratado, en caso de:

Muerte Accidental, Sepelio por Accidente.

- Partida o Acta de Defunción;
- Certificado Médico de Defunción completo;
- Atestado Policial Completo;
- Protocolo de Necropsia;
- Resultado de Dosaje Etílico; y
- Resultado de Análisis Toxicológico.
- Documento de identidad de los Beneficiarios Declarados o Herederos Legales (de ser el caso);
- Acta de Sucesión Intestada, Declaratoria de Herederos o Testamento inscrito(a) en los Registros Públicos, que designe a los Beneficiarios o Herederos Legales, según corresponda (de ser el caso).
- Para accidentes de tránsito en el que el asegurado sea conductor incluir licencia de conducir vigente y SOAT.
- Para tutores o responsables económicos de alumnos, se debe adjuntar sustento de inscripción del mismo en la institución educativa con fecha previa al siniestro.

* En caso de muerte presunta del Asegurado, ésta deberá acreditarse conforme a las disposiciones legales vigentes.

Siniestros de Riesgos Humanos (para Personas)

En caso de sufrir algún Siniestro de Riesgos Humanos, donde se la cobertura sea por indemnización, deberá enviar la documentación requerida vía correo electrónico a la dirección de nuestras oficinas.

CHUBB®

siniestrosriesgoshumanos@chubb.com